

DECRETO ALCALDICIO N° 2979 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, 02 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2005 de fecha 29.11.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". Para Adquisición de Mascarillas KN95 y alcohol Gel para proyecto de Hockey. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-315-COT22 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió contratar al proveedor **INMED DROGUERIA LTDA, RUT 86.821.000-1 por un monto de \$114.627 IVA INCLUIDO**. En atención a que el proveedor cumple con todos los criterios establecidos y se ajusta al presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para Adquisición de Mascarillas KN95 y Alcohol Gel para proyecto de Hockey. Al proveedor **INMED DROGUERIA LTDA, RUT 86.821.000-1 por un monto de \$114.627 IVA INCLUIDO**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.05.15.266 "Proyecto Escuela de Hockey Requinoa", Fondos Externos FNDR 7%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVAM/CMAB/MAVS/TUS/LMA/lma

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)